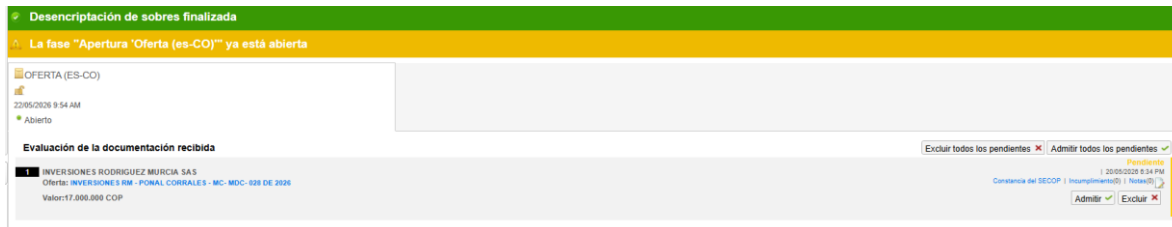




SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MC-MDC- 028 DE 2026
OBJETO:	FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL, PARA LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE.

En Corrales, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, en cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y selección para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: INVERSIONES RODRÍGUEZ MURCIA SAS

Valor: DIECISIETE MILLONES DE PESOS COP (\$ 17.000.000.00) M/CTE; y un valor a precios unitarios de:

GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1	\$ 17.177
ACPM	GALÓN	1	\$ 12.700

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **INVERSIONES RODRÍGUEZ MURCIA SAS** NIT 901.242.839-9 representado legalmente por **Alejandro Rodríguez Becerra** identificado con cedula de ciudadanía No 79.163.029 de UBATE no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	Aporta
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Aporta

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
05-2026



Alcaldía Municipal de Corrales
Nit. 891855748-2



Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 2 DE 3

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A																				
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Aporta																				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta y verificado por la entidad																				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Aporta y verificado por la entidad																				
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	Aporta y verificado por la entidad																				
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Aporta y verificado por la entidad																				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	Aporta																				
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Aporta																				
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	Aporta																				
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Aporta																				
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI																				
PACTO DE INTEGRIDAD	SI																				
OFERTA ECONOMICA	SI																				
La estación de servicio autorizada para operar no deberá estar a mas de 10 kilómetros de la jurisdicción territorial de Corrales	SI Dirección Comercial : DIAGONAL 7 3E 13 Municipio : Corrales, Boyacá ESTACION DE SERVICIOS LA MEXICANA LTDA																				
EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos y/o certificaciones con objeto de suministro y/o adquisición de combustible el cual debió ser suscrito con entidad pública o privada, los cuales deben estar liquidado y cumplir con lo siguiente:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO NO.</th> <th>CONTRATANTE</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>FECHA DE TERMINACION</th> <th>VALOR DEL CONTRATO EN MILLONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>004-2017</td> <td>MUNICIPIO DE GAMBIA</td> <td>INVERSONES BOYACALEZAS</td> <td>31 DE DICIEMBRE DE 2017</td> <td>95,25</td> </tr> <tr> <td>004-2017</td> <td>MUNICIPIO DE MONSIE</td> <td>INVERSONES BOYACALEZAS</td> <td>31 DE DICIEMBRE DE 2017</td> <td>185,36</td> </tr> <tr> <td>004-2017</td> <td>MUNICIPIO DE GAMBIA</td> <td>INVERSONES BOYACALEZAS</td> <td>31 DE DICIEMBRE DE 2017</td> <td>43,00</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO NO.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO EN MILLONES	004-2017	MUNICIPIO DE GAMBIA	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	95,25	004-2017	MUNICIPIO DE MONSIE	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	185,36	004-2017	MUNICIPIO DE GAMBIA	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	43,00
CONTRATO NO.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO EN MILLONES																	
004-2017	MUNICIPIO DE GAMBIA	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	95,25																	
004-2017	MUNICIPIO DE MONSIE	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	185,36																	
004-2017	MUNICIPIO DE GAMBIA	INVERSONES BOYACALEZAS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	43,00																	

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
05-2026



Los contratos al sumarlos deben superar DOS (2) veces el presupuesto oficial.

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MDC- 028 DE 2026 cuyo objeto es “ **FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL, PARA LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE..**” Se concluye que el proponente **INVERSIONES RODRÍGUEZ MURCIA SAS** NIT 901.242.839-9 representado legalmente por **Alejandro Rodríguez Becerra** identificado con cedula de ciudadanía No 79.163.029 de UBATE es catalogado **CUMPLE**. Por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto aceptar la oferta y adjudicar el procesos contractual al oferente **INVERSIONES RODRÍGUEZ MURCIA SAS** , por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta.

Una vez culminada la evaluación el día veinticinco (25) del mes de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEYSI YOHANA SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

ALVAREZ NIÑO NURI ANDREA
Secretaria de Hacienda